Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero

Entidad fiscalizable: Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero

Periodo comprendido: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Resumen de programas presupuestarios y/o institucionales autorizados.

Nombre del Programa Presupuestario o Institucional (2)	Plan Estatal de Desarrollo/Plan Municipal de Desarrollo				Presupuesto de Egresos aprobado			Unidad Administrativa Responsable (10)	Agenda 2030	Comentarios (12)
	Eje estratégico (3)	Objetivos (4)	Estrategias (5)	Lineas de acción (6)	Monto Asignado (7	Ampliación y/o Reducción (8)	Monto Modificado (9)		Vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (11)	
Desarrollo, Fortalecimiento y Divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación 2026	1.4 I. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social: Para garantizar los derechos de todas y todos	1.4 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	1.4.1 Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.	1.4.1.6 Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos 1.4.1.9 Realización de estudios de factibilidad para la creación de nuevos servicios en todos los niveles	5,824,744.00	3,446,583.00	9,271,327.00	Dirección General y Dirección de Investigación y Proyectos estratégicos	Meta 9.B Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	

Elaboró:

Subdirección de Administración del COCYTIEG

L.C. Mario Alberto Sánchez Heredia
Subdirector de Administración

Autorizó.:

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero

Mtro. Miguel Ángel Rendón Liborio
Director General